

ORD: N° 4762

**ANT:** Carta del 21.08.2017, memoria explicativa y planimetría (Ingreso CMN N° 5898 del 23.08.2017)

**MAT:** Autoriza ubicación del futuro MP a Patricio Aylwin Azócar en la Plaza de la Ciudadanía, inserta en la ZT Barrio Cívico - Eje Bulnes - Parque Almagro, comuna de Santiago, Región Metropolitana.

SANTIAGO, 29 SEP 2017

**DE: SRA. ANA PAZ CÁRDENAS HERNÁNDEZ  
SECRETARÍA TÉCNICA DEL CONSEJO DE MONUMENTOS NACIONALES**

**A: SR. MIGUEL PATRICIO AYLWIN OYARZÚN  
PRESIDENTE  
FUNDACIÓN PATRICIO AYLWIN AZÓCAR**

Junto con saludar, le informamos que el Consejo de Monumentos Nacionales ha analizado los antecedentes remitidos por usted, con los que solicita la autorización para ubicar el futuro MP a Patricio Aylwin Azócar en la Plaza de la Ciudadanía, inserta en la ZT Barrio Cívico - Eje Bulnes - Parque Almagro, comuna de Santiago, Región Metropolitana.

Este Consejo, reunido en Sesión Ordinaria el 27.09.2017, ha acordado autorizar la ubicación propuesta en el sector nororiente de la Plaza de la Ciudadanía, frente a la fachada sur del MH Palacio de La Moneda - Antigua "Real Casa de Moneda", guardando simetría con el MP al ex Presidente Arturo Alessandri Palma. Ésta autorización solo es relativa a la ubicación, ya que las futuras características morfológicas del MP tendrán que ser evaluadas y autorizadas, por este Consejo, previa a su instalación.

Sin otro particular, le saluda atentamente,



**ANA PAZ CÁRDENAS HERNÁNDEZ  
SECRETARÍA TÉCNICA DEL CONSEJO DE MONUMENTOS NACIONALES**

Distribución:  
- Archivo CMN.

MGC  
CMN-PH-N°0293/2017